



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre de 2017

Oficio GLCSI-AMDC-11295-2017

Señor

Alan Rodolfo Mitchael Vallecillo.

Su oficina.

Estimado señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-366-AMDC-420-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico col. San José del Pedregal, calle hacia el parqueo”**, con código: **1642**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación se declara **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y según el numeral 32.1 de los DDL del documento base de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

ALCALDE MUNICIPAL
2018-2022
Nasry Juan Astura Zambalaco
Alcalde Municipal

21/10



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de octubre de 2017

Oficio GLCSI-AMDC-11294-2017

Señor

Félix Hernán Pinel Durón.

Su oficina.

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación privada **LPrNO-366-AMDC-420-2017**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico col. San José del Pedregal, calle hacia el parqueo”**, con código: **1642**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación se declara **Fracasado** de acuerdo al Informe de evaluación y recomendación de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y según el numeral 32.1 de los DDL del documento base de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal

MB